



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ENCALERA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118 -2016-A/MPSM Tarapoto, 12 de Febrero del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 001-2016-GIPU-MPSM, de fecha 12/02/2016, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, al servidor Ing. James FLORES RIOS, los días 15 y 16/02/2016, por ausencia del Titular servidor Ing. Javier SINTI FLORES.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorándum N° 001-2016-GIPU-MPSM, de fecha 12/02/2016, ENCARGA funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, al servidor Ing. James FLORES RIOS, los días 15 y 16/02/2016, por ausencia del Titular servidor Ing. Javier SINTI FLORES;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín al **Servidor Ing. James FLORES RIOS, los días 15 y 16/02/2016** con retención a su cargo actual, por ausencia del titular Ing. Javier SINTI FLORES.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
C.c.
GM, GAF
ORH- Legajo.
Interesado

